

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Dos (02) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas Manizales – Caldas

Referencia: Informe de turnos de disponibilidad de septiembre de 2025

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° del Acuerdo N° PSA-013 de 2007, expedido por la Corporación que Usted preside, actuando como Juzgado Coordinador de la Unidad Judicial No. 7, me permito informarle lo siguiente:

a.- El Juzgado Promiscuo Municipal de Manizales, Caldas, de acuerdo con los días de disponibilidad programados para septiembre, no contó con turnos efectivos.

b.- El Juzgado Promiscuo Municipal de Marquetalia, Caldas, de acuerdo con los días de disponibilidad programados para septiembre, no contó con turnos efectivos.

c.- El Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas, de acuerdo con los días de disponibilidad programados para septiembre, no contó con turnos efectivos.

No se presentaron situaciones que afectaron la prestación del servicio en los turnos de disponibilidad durante el mes.

Atentamente,

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ